

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, dieciocho (18) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

SECRETARIA

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO:	270013333003201400552 -00
DEMANDANTE:	JORGE ELIECER LLOREDA MACHADO
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

En cumplimiento a lo ordenado en los numerales **TERCERO** y **CUARTO** de la sentencia No. 53 del 16 de marzo del 2016, proferida dentro del proceso de la referencia, procedo a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, así:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$ 644.000 ¹
GASTOS PROCESALES.....	\$ 39.000 ²

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS.....\$ 683.000

SON: SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

¹ Numeral 4 de la sentencia 53 del 16 de marzo del 2016

² FOLIO 55